

## Ética y supervisión en psicoterapia

### Ethics and supervision in psychotherapy

**Galán Jiménez, Jaime Sebastián F. & De Ávila Ramírez, Xochiquetzaly Yeruti**

**Resumen.** El presente artículo tiene como objetivo realizar un recorrido teórico sobre la ética en y la supervisión en psicoterapia. La supervisión, involucrada en la formación y transmisión de una práctica psicoterapéutica, se define como un espacio para: a) rever, dar cuenta y profundizar el trabajo de intervención, b) transmitir las bases filosóficas, éticas y técnicas de la *praxis*, c) apuntar en dirección a realizar intervenciones oportunas según las características del proceso y, d) advertir los posibles efectos en quienes ejercen como psicoterapeutas. Se realizó una revisión sistemática en español con las palabras clave "ética y supervisión", obteniendo 21 resultados de los cuales solo se encontraban relacionados a la psicología o la orientación, dos de ellos. Los resultados reflejan la necesidad de repensar la supervisión, la posición de los agentes implicados en ella, así como sus fundamentos teóricos, filosóficos y técnicos. Al tiempo de subrayar la importancia de proponer y formalizar y generar programas de formación específicos para esta función (pensada como profesión).

**Palabras claves.** Ética, sociedad, supervisión, psicología, entrenamiento formación.

**Abstract.** These article aims to carry out a theoretical review about ethics in supervision in psychotherapy. supervision is defined as a space to review, give an account of therapeutic work, the transmission of the philosophical bases of praxis, ethics, the increase of quality, characteristics of the psychotherapeutic process, it's intervention and consequences of giving consultation can generate those who practice as psychotherapists. The systematic review was carried out in Spanish with the key words "ethics and supervision", obtaining 21 results which only two of them were only related to supervision or orientation in psychology, the results speak of the need for supervision, generation of the counselor's identity, its theoretical, philosophical and technical bases, also, the importance of formalizing supervision and generating specific training programs on the profession.

**Keywords.** Supervision, ethics, training, society.

### Introducción

El presente artículo tiene como objetivo, realizar una revisión sistemática sobre la ética y la supervisión en psicoterapia, para enfatizar la necesidad de generar más trabajos en español relacionados con esta temática, ya que la mayoría del material encontrado corresponde a literatura en inglés. Frente al horizonte psicoterapéutico actual, resulta prioritario sumar esfuerzos en tanto responsabilidad para propiciar una formalización en la

práctica de la psicoterapia, la supervisión y en la formación de profesionistas en el campo de la psicología y la salud mental.

Henderson (2009) define la supervisión como un espacio que se ofrece entre profesionales para revisar y dar cuenta del trabajo terapéutico. Un proceso riguroso, educativo y cooperativo. Retoma a Proctor para añadir a esta definición las ideas de alianza que permite reflexionar, recibir retroalimentación y orientación que permite al supervisado obtener competencia ética, creatividad y confianza para dar un mejor servicio a sus clientes.

Según Gold (2006) la supervisión se refiere a un proceso continuo (que: debiese continuarse incluso después de la educación formal), el cual implica formalizar el trabajo que se hace en psicoterapia con otro (que puede ser un grupo, un mentor, un colega o alguien que también evalúa y problematiza nuestro trabajo de forma simultánea. Que puede ocurrir una sola vez o de forma periódica, y enfocarse en el paciente, el terapeuta o el proceso y para cambiar las direcciones terapéuticas. Entre estos temas, la meta puede variar:, desde asegurar la calidad de la atención otorgada hacia el paciente, brindar apoyo y seguridad al terapeuta, o u ofrecer una oportunidad de aprendizaje y crecimiento para el terapeuta. Puede implicar la enseñanza didáctica (teoría y técnica). Es muy importante diferenciarla de la terapia regular a pesar de que implique una atmosfera de tolerancia, seguridad, apoyo.

De acuerdo a las recomendaciones del Código ético de la *American Psychological Association* [APA] (2017) se considera muy importante evitar delegar trabajo a las personas con quien se tiene una relación afectiva o con múltiples relaciones. Sólo se autorizan responsabilidades de atención con base a su educación, formación, experiencia o con la

supervisión adecuada con la intención de asegurar que los responsables de la psicoterapia realicen la atención psicológica de forma competente. Sobre la competencia profesional considera que la experiencia, supervisión, formación y educación, etc. Son elementos clave para poder ejercer cualquier área de la psicología. La competencia en el área requiere de la comprensión de los elementos sociodemográficos, de religión, orientación, idioma, condición, contexto, etc. La supervisión se recomienda como un elemento que garantice la competencia para aquellos en formación o sin las herramientas suficientes para brindar atención. En el apartado 7.06 se recomienda que se establezca un proceso específico con tiempos para dar retroalimentación a los supervisados y esta información debe ser otorgada al supervisado desde el inicio. En el 7.07 se establece de manera clara la prohibición de involucrarse sexualmente con las personas supervisadas.

Henderson (2009) se interesa en la importancia de lidiar con dilemas éticos (retoma a Carroll 1996) quien proponía los siguientes pasos: sensibilidad ética (identificar los propios valores, deseo de poder, de castigo entre otros), generar un curso moral de acción (tomar en cuenta preconceptos e incluso características de género), implementar una decisión ética (determinar las consecuencias y naturalezas de las posibles acciones a tomar) y posteriormente aprender a vivir con la ambigüedad de la decisión (ya que, no es posible suponer una sola y única decisión oportuna). Recomienda leer al autor Peluso quien propone un genograma de decisiones éticas para practicantes. A su vez, advierte que es una labor y también subraya que resulta importante apoyar a otras personas a reconocer sus limitaciones, a no actuar por impulso, a tomar en cuenta la confidencialidad, a mantener una relación clara en la supervisión.

Hess (2008) retoma principios éticos básicos y aterriza en el campo de la supervisión destacando que no se debe obligar al supervisado a compartir cuestiones personales como historias familiares, de abuso, negligencia, sólo si estas abonan al proceso de supervisión. Si el estudiante acude a terapia conviene que sea con personas no relacionadas al programa de formación, tampoco debe existir una relación sexual entre supervisores y estudiantes o pacientes. Además, ambos, deben conocer los criterios necesarios para la práctica. El autor añade múltiples casos para advertir las desventajas sobre las relaciones múltiples y fomentar el apego a valores y principios éticos. Las secciones que abarca son: relaciones múltiples, supervisión como psicoterapia (se corre el riesgo de ver problemas personales en lugar de atender a la dimensión formativa), capacitación del supervisor (si es experto en la problemática que presenta el paciente), responsabilidades del supervisor (los mecanismos formales e informales de evaluación que se utilizarán; terminación del proceso de supervisión, pausas vacacionales, etc.), la privacidad (no revelar lo que ocurre tanto con el supervisado como con sus pacientes), la afinidad (entre los implicados en el proceso de supervisión), lo que hay que denunciar y no, esto debe ser puesto en claro al inicio y las metas (ahondar en la experiencia previa y en las expectativas). Por último, Hess (2008) habla de las consecuencias y acciones legales, las primeras provenientes de comités de ética debido a responsabilidades, agravios y negligencia, –sobre todo si se procede con base al código ético de la APA– se asume que el supervisado ponga gran parte de la responsabilidad en su supervisor y en lo que este le aconseje, en particular ~~hay~~ que no se abuse de la jerarquía para intervenir o solicitar acciones de las que de antemano no se tendría certeza de su pertinencia.

Martín (2002) se refiere a toda falta ética como un robo y un abuso de poder. Muchas veces no se reporta una falla de este tipo por la sensación de culpa que genera en

los pacientes, o ni siquiera es reconocida como tal. [Los autores de este artículo consideramos que en México la situación es similar al no reportarse por falta de medidas; tanto de difusión de los procedimientos éticos, como de las consecuencias a las fallas en el proceder tanto en la supervisión como en la intervención]. Pone como ejemplos de robos, modificar la relación segura (cambiar frecuencia, interrumpir o modificar los acuerdos iniciales) y el de erotizar la relación de supervisión. El código ético se encuentra diseñado para señalar las condiciones de vulnerabilidad y en la supervisión, igual que en la psicoterapia, hay un proceso regresivo (en menor magnitud) pero de igual importancia. El robo más común es el de perder el espacio de seguridad en la supervisión, desde hacer difusa la seriedad de ésta, hasta el manejo de la sesión (comer, llegar tarde, infravalorar la función). Otro importante robo es que el supervisor no advierta sus limitaciones, o que las niegue y pretenda hacer supervisión sin reconocerlas. También el tema de la confianza que se brinda de paciente a terapeuta y de terapeuta a supervisor puede entrar en conflicto ético si en el grupo de supervisión alguien conoce al paciente del que se habla o repite lo escuchado. Por lo que es clave advertir sobre la supervisión al inicio del tratamiento.

Para Rubinstein (1993) la supervisión es similar a la terapia, trabaja con elementos interpersonales, es por tanto, una experiencia tanto educativa como emocional que permite la mejora del proceso terapéutico o su redirección. Es por tanto una tarea compleja en todo proceso psicoterapéutico reconocer las fronteras entre lo personal y lo que podría abonar a las direcciones terapéuticas. Parte de ambos procesos implica el incremento de autoconciencia, así como necesidades de aceptación, elaboración de emociones, comprensión entre otros elementos implicados en la transferencia. Se distinguen tres métodos: la supervisión centrada en el paciente (problemas técnicos) y se le denomina

didáctica; la segunda centrada en el terapeuta (enfocado en contratransferencia y problemas emocionales) y el tercero que se centra en el proceso tanto de la supervisión como de la terapia (se basa en la experiencia del supervisor, es lo más parecido a una situación terapéutica).

Rubistein (1993) retoma distintos autores que hablan sobre las características de la supervisión, en su mayoría coinciden, en que existe una relación paralela entre la supervisión y la terapia, las formas en que se comporta el supervisor con el supervisado y el supervisor con el paciente, también habla de dificultades, problemas y estilos de comunicación que serán similares. Por lo que las fronteras en la supervisión y la terapia es algo difusa. Pero sus elementos éticos son clave, ya que el supervisor tendrá una gran influencia en el desarrollo profesional, en el progreso formal. En cuestión teórica la supervisión depende del tipo de terapia desde la que se interviene.

La supervisión suele solicitarse a nivel particular con diferentes temáticas Ladany, Friedlander y Lee Nelson (2005) presentan todo un libro con ilustraciones que oscilan desde el intento por remediar la falta de habilidades o fallas en el tratamiento, las diferencias de pensamiento y culturales, la contratransferencia, la atracción sexual en la terapia, implicaciones de género, emociones, actitudes y comportamientos.

## **Método**

Se realizó un diseño transversal con una revisión sistemática basada en el manual de Cochrane.

## **Procedimiento**

Se emprendió una búsqueda en google académico solicitando las palabras entrecomilladas “ética y supervisión” y “supervisión y ética” la primera combinación arrojó 18 resultados y la segunda 3. Se procedió a la revisión de todos los artículos tratando de extraer: definición, características, enfoques y elementos éticos y de procesos o ejecución. De los resultados obtenidos, se descartaron aquellos que no cumplieran con el requisito de texto completo, así como los que no trataban de supervisión o asesoría referente a la formación de psicólogos. En su mayoría aludían a otras disciplinas, por lo que se presentan en el área de resultados aquellos que eran afín al área o dentro de ella. Se excluyeron: 12 tesis de enfermería que hacían mención a comité ético, dos en medicina familiar, uno en nutrición y uno político. Una de las tesis, y el resto de los artículos que no se exponen pertenecían a otras disciplinas, además de tres vínculos rotos. Cabe destacar que en inglés las palabras llevan a muchísimos más resultados, es decir, a una gama inagotable que harían de esta revisión sistemática con un parámetro tan amplio (el empleado en español para esta investigación), un trabajo de años. Sin embargo, se busca dar cuenta de la falta de difusión que hay en español por lo que se decidió mantener así la delimitación de la búsqueda.

## **Muestra**

21 artículos en total ocho de los cuales se retoman y sólo dos respondían a todos los requerimientos propuestos.

## **Resultados**

Davy (2007) en el artículo la profesión de orientación (aunque no precisamente supervisión, se refiere a cualquier tipo de orientación, desde la psicológica, hasta la

académica). Considera que la orientación es una práctica social y una disciplina. Cuestión que debe abordarse desde la filosofía, el método y la teoría, las cuales se encuentran inmersas en realidades políticas y socioculturales particulares. La orientación se encuentra centrada en el desarrollo de los profesionales y sus colectivos, con miras a generar autonomía, habilidades y capacidad crítica. Esta función (orientar) puede ocurrir en diferentes momentos de la vida, circunstancias y contexto. Davy considera que la identidad profesional es un elemento clave para determinar la estructura y visión de la praxis. La construcción de dicha identidad es un trabajo conceptual y metodológico continuo para el que la orientación (supervisión) será un elemento crucial pues brinda los fundamentos profesionales, filosóficos, conocimientos base, legales y éticos.

Davy (2007) se refiere a la ética como un elemento clave para la concepción y praxis social, los límites y estándares del ejercicio profesional, desarrollo de la capacidad para tomar decisiones y aplicar competencias profesionales con enfoque ético, todo esto dentro de un marco legal vigente. Cuando el autor hace referencia a la personalidad del profesional que orienta, subraya que es necesario que haya desarrollado la capacidad de explicar y utilizar los elementos filosóficos de la praxis profesional, los saberes y procesos, los servicios, programas, cualificaciones y las diferencias con otras áreas, por último, resalta los sistemas y modelos de supervisión. Éstos últimos se basan en el desarrollo profesional, cumpliendo con los siguientes propósitos: ofrecer espacios para perfeccionar competencias, asegurar una praxis competente y ética de los profesionales en la orientación, evaluar la calidad de la praxis, garantizar la protección o prevención de mala praxis y el acompañamiento permanente en el desarrollo de practicantes y su calidad humana. Los supervisores comparten elementos que delimitan su función: nutren el desarrollo personal y

profesional; promueven el dominio de competencias y habilidades; incrementan la responsabilidad social del futuro profesionista y fortalecen su identidad profesional. El supervisor en orientación se involucra en el desarrollo profesional, garantizando la calidad, ética e idoneidad de los orientadores. Mientras que, en tanto el supervisado adquiere los juicios y razonamientos éticos aunados a habilidades esenciales. Por último, se señala que hay poca literatura especializada al respecto.

A continuación el artículo que se refiere completamente al tema que se buscó (el único encontrado con dichas características), Villafuerte (2016) en su artículo *la práctica de la supervisión clínica en México: una actividad profesional en desarrollo*, define la supervisión clínica como “una actividad profesional en la que un supervisor experimentado brinda retroalimentación a un psicoterapeuta en formación, o bien, ya con práctica establecida, a fin de apoyar en el manejo de los casos de sus pacientes” (p. 44). Para la autora la supervisión tiene como función la mejora de las habilidades profesionales, la calidad del servicio y hacer una distinción entre las personas calificadas y las que no se encuentran aptas para el desempeño de la psicoterapia. También puede tener una función restauradora, de apoyo, crecimiento personal y aprendizaje. Cuando la supervisión se da entre iguales es un intercambio de experiencia, herramientas y conocimientos.

Villafuerte (2016) enfatiza que en algunos países existe un entrenamiento y evaluaciones específicas para el desempeño de la supervisión, códigos y legislación al respecto. Pero que en México, los códigos son poco específicos al respecto “los entrenamientos para la formación de supervisores que se llegan a ofrecer no son obligatorios para ejercer la supervisión y carecen de especificaciones que los estandaricen, siendo las propuestas muy diferentes entre si” (p. 44). Además de que no hay entrenamiento

formal. Por otro lado, también apunta que en las escuelas sistémica, cognitivo conductual y psicoanalítica hay una promoción activa de la supervisión. Por último, la autora destaca que la mayoría de los supervisores replican la forma en que fueron entrenados, pero se basan en su experiencia (que no necesariamente enmarca esto como negativo) pero destaca la importancia de generar un entrenamiento formal.

## **Discusión**

Los resultados de la revisión sistemática permiten dar cuenta de lo que indicó Davy (2007): la ética en la supervisión se encuentra poco estudiada, formalizada y problematizada (cuando menos en habla hispana). El código ético de la APA destaca los elementos esenciales, en especial de la importancia (casi obligada) de la supervisión en el trabajo del psicólogo. A su vez, que exista tan poca alusión a las prácticas de supervisión (en español) y sus procedimientos éticos, implica quizá la exigencia de la formación en múltiples idiomas para abrir la posibilidad de acercarse al conocimiento tanto de la supervisión y su necesidad de formalizar la práctica (Villafuerte, 2016) como de la conformación de una ética clara al emprender y transmitir tanto la supervisión como la psicoterapia.

La supervisión en psicoterapia como una herramienta para fomentar la ética, la calidad y ejecución idónea de la praxis en los procesos. Por otro lado, la ética en la supervisión implica necesidades similares al proceso de psicoterapia: la búsqueda de una escucha confidencial, sin dobles roles (ni eróticos, ni de ventaja), con una meta específica orientada hacia un devenir en beneficio de la persona que es supervisada y con la distinción clave entre supervisión y terapia de que no se indaga en elementos personales que no sean imprescindibles para la supervisión. La supervisión como elemento didáctico (técnico), de

mejora en el desempeño y vicisitudes personales (contratransferencia, identificación, etc.) y enfocada en al paciente (con problemática específica). La supervisión como un elemento que responde a un elemento ético en toda persona que ejerce una praxis psicoterapéutica y atravesada también por elementos éticos para asegurar (en ambos) la calidad de la atención y la formación de una identidad profesional que permita una praxis ética y con responsabilidad social (Davy, 2007; Henderson, 2009; Hess, 2008).

Por nuestra parte, el trabajo realizado al interior de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en particular en el Centro de Orientación Psicológica (COP), en el afán por la constante mejora y la reflexión sobre los procesos, la práctica clínica y la formación de futuros profesionistas de la psicología, nos obliga a reflexionar, abordar y cuestionar la práctica que actualmente se lleva a cabo para su óptima implementación, así como el perfil y características a desarrollar tanto en supervisores como en supervisados. Esta revisión es un primer paso para comenzar a generar pautas, esbozos de una praxis al interior de las instituciones. La mayoría de los textos hacen referencia a la supervisión particular y no a la que se brinda como parte de una currícula institucional. Los dilemas éticos recurrentes encontrados en el centro tienen se relacionan con la necesidad de especialización, con la gran cantidad de pacientes derivados de instituciones legales (obligados y con una problemática compleja), la diversidad y cantidad de demanda que exige la comunidad a la que se atiende, el incremento de la violencia social y su naturalización, así como las diferentes perspectivas teóricas y de formación de la comunidad docente que hacen compleja la evaluación y unificación de prácticas y criterios.

## Recomendaciones

La revisión sistemática y la literatura revisada (en su mayoría en inglés) da cuenta de la preponderante necesidad de generar documentos que permitan difundir la importancia de conocer los procedimientos y elementos éticos en su desempeño. Además, al igual que con la praxis de la psicoterapia (cuando menos en México) la legislación y las consecuencias de las malas prácticas son aún una agenda pendiente en especial para los profesionales de la psicología.

## Referencias

- American Psychological Association. 2017. Ethic code. Recuperado de: <https://www.apa.org/ethics/code/ethics-code-2017.pdf>
- Davy, G. 2007. La profesión de orientación. Desafíos contemporáneos. Reflexiones desde la diversidad latinoamericana. *Revista cubana de alternativas en psicología*, 1 (2): 16-33.
- Gold, J. H. 2006. *Psychotherapy supervision and consultation in clinical practice*. Toronto: Jason Aronson.
- Henderson, P. 2009. *A different wisdom: Reflections on Supervision Practice*. London: Karnac.
- Hess, A. 2008. Ethical and Legal Considerations in Psychotherapy Supervision. En Hess, Hess y Hess *psychotherapy supervision theory, research and practice*. New Jersey: John Wiley & Sons, inc.
- Martín, E. 2002. Giving, Taking, Stealing: the Ethics of Supervision. En *Supervising Psychotherapy Psychoanalytic and Psychodynamic Perspectives*. Editado por Christine Driver and Edward Martin. London: Sage.
- Ladany, N., Friedlander, M. y Lee Nelson, M. (2005). *Critical Events in Psychotherapy Supervision an interpersonal approach*. Washington, D. C.: American Psychological Association.
- Rubinstein, G. (1993) Supervision and Psychotherapy, *The Clinical Supervisor*, 10:2, 97-116, DOI: 10.1300/J001v10n02\_07

*Villafuerte-Montiel, A. L. (2016). La práctica de la supervisión clínica en México: Una actividad profesional en desarrollo / Counseling supervision in Mexico: A professional activity under progress. Multidisciplinary Health Research ,1 (2), 43 a 46.*

---

## **Autores**

Jaime Sebastián F. Galán Jiménez & Xochiquetzaly Yeruti De Ávila Ramírez  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Dirección: De Los Talleres 186, Valle Dorado, 78399 San Luis, S.L.P. Teléfono 4448321000 emails de forma correspondiente: [psic.sebastiangalan@gmail.com](mailto:psic.sebastiangalan@gmail.com), [xoyeruti@gmail.com](mailto:xoyeruti@gmail.com)